



Factura: 001-002-000060538



20181701069P01822

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701069P01822						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2018, (12:59)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719959171	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	GONZALEZ CRUZ LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722314414	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717095531	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	402.00						

  
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701069P01822**

**Factura No.: 001-002-000060538**

**NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
ÁRVORE CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 402.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y seis de Abril del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ÁRVORE CIA.LTDA., el señor RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO NUEVE NUEVE CINCO NUEVE UNO SIETE GUION UNO (171995917-1), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Romero y Cordero N53-46 y Ramón Borja, sector La Kennedy, teléfono número cero nueve seis cero dos cuatro cuatro ocho uno cuatro (0960244814), por sus propios y personales derechos; el señor GONZALEZ CRUZ LUIS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE DOS DOS TRES UNO CUATRO CUATRO UNO GUION CUATRO (172231441-4), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Carl Nielsen N56-47 y De Los Fresnos, Conjunto Eloy Alfaro, sector El Edén, teléfono número cero nueve nueve ocho nueve siete tres uno ocho cero (0998973180), correo electrónico



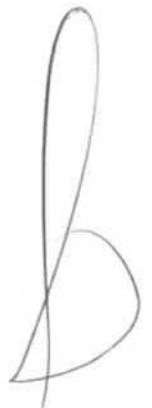
gonzalez.cruz.luis@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO SIETE CERO NUEVE CINCO CINCO TRES GUIÓN UNO (171709553-1), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la Avenida Panamericana Norte y Palmeras, Urbanización Camino de los Eucaliptos, sector Carretas, teléfono número cero nueve nueve seis cuatro cinco nueve seis ocho nueve (0996459689), correo electrónico revelo.gabriel@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan, y me autorizan se obtengan el certificado personal único del registro civil para ser agregados conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles (LOGIDC). Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
GONZALEZ CRUZ LUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios

de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**  
**ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,**  
**objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que  
se constituye es ÁRVORE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El  
domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá  
establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en  
uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las  
disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto  
de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO  
DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA  
AMBIENTAL. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.; ASÍ COMO  
TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:  
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN  
NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN  
DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. ACTIVIDADES  
DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA  
PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE  
TRÁFICO. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR,  
APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE  
INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES,  
INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ASESORÍA  
DE INGENIERÍA PARA MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS  
INDUSTRIALES. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE  
AGRONOMÍA. OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.. En  
cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos



permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRES participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIENTO TREINTA Y CUATRO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se

establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN	1	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
GONZALEZ CRUZ LUIS	1	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES	1	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>402.0</b>	<b>402.0</b>	<b>402.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

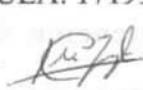
**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GONZALEZ CRUZ LUIS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

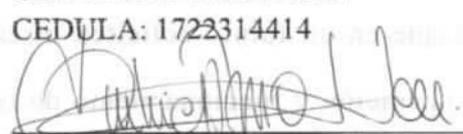


instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN  
CEDULA: 1719959171

  
GONZALEZ CRUZ LUIS  
CEDULA: 172314414

  
REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES  
CEDULA: 1717095531



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
Identificación: 0200846285

Digitally signed by MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
Date: 2018.04.26 17:05:35 COT  
Reason: Fiel copia del original





Factura: 001-002-000060535



20181701069C02100

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C02100**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ABRIL DEL 2018, (12:58).



NOTARIO MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ICM 16 11 559 29

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUALES ELVIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARZON JESSIE SANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 2017-02-13

2027-02-13

0617702Y

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171995917-1

*[Signature]*

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No.

016 - 296 NÚMERO

1719959171 CEDULA

RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CARCELEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

*[Signature]*

2018-17-01-69-C-02100

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que anteceden, es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En *[Signature]* toja(s).

Quito a 26 ABR. 2018



*[Signature]*  
MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDULANARIOS

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*



Factura: 001-002-000060534



20181701069C02099

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C02099**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA CERTIFICACION DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL SEÑOR REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES, SE LA REALIZA EN 3 FOJAS UTILES, QUEDANDO UNA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ABRIL DEL 2018, (12:58).



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171709553-1

APellidos y Nombres: REVELO HERRERA GABRIEL ANDRÉS

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHIRIBACALLE

Fecha de Nacimiento: 1987-09-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E23330222

Apellidos y Nombres del Padre: REVELO WASHINGTON FERNANDO

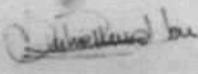
Apellidos y Nombres de la Madre: HERRERA MIREYA ALEXANDRA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-07-30

Fecha de Expiración: 2024-07-30

*[Signature]* *[Signature]*





*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA No. 025 - 209 1717095531 CÉDULA

REVELO HERRERA GABRIEL ANDRÉS APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN RAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 2




2018-17-01-69-C-02199

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) -ante mí. En ... hoja(s).

Quito a 26 ABR. 2018

*[Signature]*

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO





Factura: 001-002-000060533



20181701069C02098

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C02098**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA CERTIFICACION DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL SEÑOR LUIS GONZALEZ CRUZ, SE LA REALIZA EN 3 FOJAS UTILES, QUEDANDO UNA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ABRIL DEL 2018, (12:58).



NOTARIO MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **172231441-4**

APellidos y Nombres  
**GONZALEZ CRUZ  
LUIS**

Lugar de Nacimiento  
**PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA**

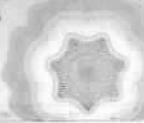
Fecha de Nacimiento **1988-06-22**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Soltero**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E433314222

APellidos y Nombres del Padre **GONZALEZ LUIS EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre **CRUZ MARIA EUGENIA SILVANA**

Lugar y Fecha de Expedición  
**QUITO  
2010-09-29**

Fecha de Expiración **2020-09-29**

*Roberto*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
TITULAR DEL CEDULADO



00041653

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

**002** JUNTA No. **002 - 245** NUMERO **1722314414** CEDULA

**GONZALEZ CRUZ LUIS**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
**QUITO** CANTÓN ZONA: **5**  
**SAN ISIDRO DEL INCA** PARROQUIA




*[Handwritten signature]*

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTA/E DE LA JRV

HSP/JDM/ML

2018-17-01-69-C - 02098

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es) ante mí. En - 1 - Hoja(s).

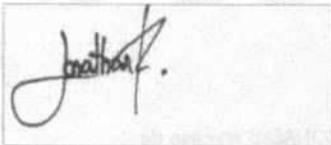
Quito a **26 ABR. 2018**

*[Signature]*  
**GUEL ANGEL TIJO RUILOVA**  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO






## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719959171

Nombres del ciudadano: RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RUALES ELVIS HUMBERTO

Nombres de la madre: GARZON JESSIE SANDRA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-116-60994



182-116-60994

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1719959171

**Nombre:** RUALES GARZON ALEXIS JONATHAN

---

## 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-116-61003

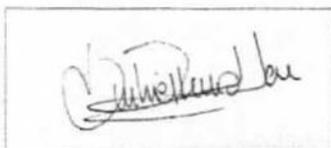


181-116-61003





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1717095531

**Nombres del ciudadano:** REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

**Fecha de nacimiento:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** REVELO WASHINGTON FERNANDO

**Nombres de la madre:** HERRERA MIREYA ALEXANDRA

**Fecha de expedición:** 30 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-116-60960



183-116-60960

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717095531

Nombre: REVELO HERRERA GABRIEL ANDRES

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-116-60963



187-116-60963





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1722314414

**Nombres del ciudadano:** GONZALEZ CRUZ LUIS

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 22 DE JUNIO DE 1988

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** GONZALEZ LUIS EDUARDO

**Nombres de la madre:** CRUZ MARIA EUGENIA SILVANA

**Fecha de expedición:** 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-116-60934



188-116-60934

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722314414

Nombre: GONZALEZ CRUZ LUIS

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-116-60940



185-116-60940

